

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción: Trimestre, 65 pesetas

Año XVIII

Sábado 3 de enero de 1953

Núm. 3

### SUMARIO

PÁGINA	PÁGINA
<b>Gobierno de la Nación</b>	
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>	
Otra de 9 de diciembre de 1952 por la que se asciende a don José Saunier Sánchez, funcionario del Cuerpo General de la Hacienda Pública de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.....	34
Otra de 12 de diciembre de 1952 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Médico del Servicio Sanitario Colonial de Guinea don Jesús López Martínez.....	34
Otra de 16 de diciembre de 1952 por la que se nombra al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas don Andrés González y Rey del Castillo para la Zona del Protectorado de España en Marruecos.....	35
Otra de 18 de diciembre de 1952 por la que se declara jubilado a don José Manuel Planco García, funcionario del Patrimonio Nacional.....	35
Otra de 18 de diciembre de 1952 por la que se nombra al Agente de segunda clase del Cuerpo General de Policía don Francisco Lozano Castellano para una plaza de Agente de tercera clase en la Administración de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.....	35
Otra de 22 de diciembre de 1952 por la que se dispone la baja en la Administración Colonial del Instructor de segunda de la Guardia Colonial don Rafael Rivera Seijas.....	35
Otra de 24 de diciembre de 1952 por la que se concede un suplemento de crédito por 165.000 pesetas al vigente presupuesto del África Occidental Española.....	35
Otra de 24 de diciembre de 1952 por la que se concede un suplemento de crédito por 35.000 pesetas al vigente presupuesto de los Territorios del África Occidental Española.....	35
Otra de 24 de diciembre de 1952 por la que se concede un suplemento de crédito por 26.000 pesetas al vigente Presupuesto de los Territorios del África Occidental Española.....	35
Otra de 24 de diciembre de 1952 por la que se concede un suplemento de crédito por 25.000 pesetas al vigente presupuesto del África Occidental Española.....	35
Otra de 26 de diciembre de 1952 por la que se concede el reintegro al servicio activo al funcionario subalterno del Patrimonio Nacional don Miguel Quetglás Carril.....	36
Otra de 26 de diciembre de 1952 por la que se concede la excedencia voluntaria al funcionario del Patrimonio Nacional don Emeterio Muñoz Muñoz.....	36
Otra de 30 de diciembre de 1952 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a Astrónomos.....	36
Otra de 30 de diciembre de 1952 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Manuel Lage Amil.....	36
Otra de 30 de diciembre de 1952 por la que se acuerda la readmisión al servicio del Estado del Topógrafo don Joaquín Ruiz Ayllón.....	36
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>	
Orden de 12 de diciembre de 1952 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional al corrigiendo que se cita de la Penitenciaría Militar de La Mola.....	36
Otra de 15 de diciembre de 1952 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, a los Brigadas de la Guardia Civil don Bárbaro Ortega Rodríguez y don Rodrigo García Verdejo, por su permanencia en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.....	36
Otra de 15 de diciembre de 1952 por la que se eleva la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida al Sargento de la Guardia Civil don Pascual Agullar Asensio, por su permanencia en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.....	36
Otra de 15 de diciembre de 1952 por la que se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Tenientes y Ayudantes de Oficinas Militares que se relacionan, por su permanencia en los Territorios del África Occidental Española.....	37
Otra de 17 de diciembre de 1952 por la que pasa destinado, en turno de libre elección, a la Agrupación de Mehal-las, el Sargento de Infantería don Cándido Blanco Galeano.....	37
Otra de 20 de diciembre de 1952 por la que pasan destinados, en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Agrupación de Mehal-las, los Oficiales de Infantería de la Escala activa, pertenecientes al primer grupo (Mando de Armas) que se relacionan.....	37
Otra de 23 de diciembre de 1952 por la que pasa destinado a la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles el Comandante de Artillería (E. A.) don Aureliano Moro Gorzález.....	37
Otra de 24 de diciembre de 1952 por la que pasan destinados a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico los Jefes de Infantería de la Escala activa pertenecientes al primer grupo (Mando de Armas) que se relacionan.....	37
Otra de 27 de diciembre de 1952 por la que pasa destinado, en turno de libre elección, a la Agrupación de Mehal-las el Capitán de Infantería de la Escala activa perteneciente al primer grupo (Mando de Armas) don Pedro Criado Cubero.....	37
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Orden de 21 de noviembre de 1952 por la que se aplica la de 13 del actual referente a Catedrático de la Universidad de Madrid don Ciriaco Juan Mañes Retana.....	37
Otra de 28 de noviembre de 1952 por la que se dota la cátedra de «Sociología» (primera cátedra) de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.....	37
Otra de 28 de noviembre de 1952 por la que se dota la segunda cátedra de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.....	38

	PÁGINA		PÁGINA
Orden de 28 de noviembre de 1952 por la que se dota la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid...	38	de enlace del muelle de ribera, en San Carlos, con el puerto comercial, trozos tercero, cuarto y quinto, en el puerto de Palma de Mallorca...	42
Otra de 28 de noviembre de 1952 por la que se dota la cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid...	38	Adjudicando definitivamente a «Agroman», Empresa Constructora, S. A., la ejecución de las obras de «Tinglados números 3 y 4 en el muelle de La Luz», en el puerto de La Luz...	42
Otra de 28 de noviembre de 1952 por la que se dota la cátedra que se cita de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid...	38	Adjudicando definitivamente a la «Sociedad General de Obras y Construcciones» la ejecución de las obras de «Nueva dársena en el puerto de Santoña. Segunda etapa».	42
Otra de 4 de diciembre de 1952 por la que se fija la plantilla de Médicos y Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza...	38	Adjudicando definitivamente a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», la ejecución de las obras de «Dragado para el atraque de barcos petroleros en el puerto de Huelva».	43
Otra de 9 de diciembre de 1952 por la que se convoca concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Profesores Adjuntos en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona...	38	Adjudicando definitivamente a la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.» la ejecución de las obras «Tinglados números 5 y 6 en la explanada de Tomás Quevedo de puerto de La Luz, con oficina para los usuarios de los servicios portuarios».	43
Otra de 11 de diciembre de 1952 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don Carlos Carbonell Antolí...	38	Adjudicando definitivamente a don Francisco Colomina Sánchez la ejecución de las obras de «Terminación del muro de encauzamiento en la Mojjonera», en el puerto de Bilbao...	43
Otra de 11 de diciembre de 1952 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Santiago a don Ricardo Lozano Blesa...	38	Adjudicando definitivamente a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», la ejecución de las obras de «Muelle adosado al último trozo del dique de abrigo del puerto comercial» en el puerto de Palma de Mallorca...	43
Otra de 11 de diciembre de 1952 por la que se nombra Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona a don Ramón Arandes Adán...	39	Adjudicando definitivamente a «Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.», la ejecución de las obras de «Espigón de servicio para la factoría de construcción y reparación de buques», en el puerto de Pasajes.	43
Otra de 12 de diciembre de 1952 por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad...	39	Adjudicando definitivamente a «Ferrocarriles y Construcciones A. B. C.» la ejecución de las obras de «Defensa del barrio de Gros, en San Sebastián».	43
Otra de 18 de diciembre de 1952 por la que se rectifica la de 19 de noviembre que distribuía un crédito de pesetas 2.000.000 para subvencionar Centros de Enseñanza Primaria oficiales o particulares...	39	AGRICULTURA.—Dirección General de Ganadería.—Resolución provisional del concurso de prelación escalafonal entre Inspectores Municipales Veterinarios, autorizado por Orden ministerial de 16 de octubre último, y convocado por Circular de esta Dirección General de la misma fecha.	43
		Dirección General de Agricultura.—Sacando a concurso la provisión de cinco plazas de Auxiliares de Laboratorio vacantes en Servicios Provinciales de la misma...	48
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>		COMERCIO.—Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.—Concediendo autorización a los fabricantes que se indican para importar, en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases de conservas...	48
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b> —Dirección General de Marruecos y Colonias (Servicio financiero de los empréstitos del Muzén de Protectorado de España en Marruecos).—Aviso sobre el resultado de los sorteos de amortización de títulos verificados ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Manuel Amorós Gozálbez, el día 23 de diciembre de 1952...	39	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	
<b>GOBERNACION</b> .—Dirección General de Sanidad.—Haciendo público el proyecto de clasificación de Ayuntamientos con el fin de regular el ejercicio libre de la profesión de Médico en la provincia de Segovia...	39		
<b>OBRAS PUBLICAS</b> .—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Declarando desierto el concurso que se indica.	42		
Adjudicando definitivamente a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», la ejecución de las obras «Carretera			

## GOBIERNO DE LA NACION

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de diciembre de 1952 por la que se asciende a don José Saulnier Sánchez, funcionario del Cuerpo General de la Hacienda Pública de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por don José Saulnier Sánchez, funcionario del Cuerpo General de la Hacienda Pública de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, solicitando el ascenso por aplicación del artículo 25 del Estatuto del Personal al servicio de aquella Administración, de 9 de abril de 1947;

Resultando que el citado funcionario, no indígena, disfruta actualmente el sueldo anual de 10.500 pesetas, equiparado por lo tanto, conforme al artículo séptimo de dicho Estatuto, a Jefe de Nego-

ciado de tercera; que no forma parte de ningún Escalafón Colonial y cumplió los cuatro años de permanencia efectiva en la Colonia en su actual empleo y cargo el 21 de enero de 1952;

Considerando que el repetido artículo 25 preceptúa que los funcionarios que reúnan las expresadas condiciones adquirirán, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase, la categoría inmediata superior a la que poseyeran mientras se hallen al servicio de la Administración Colonial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acordar el ascenso de don José Saulnier Sánchez a funcionario del Cuerpo General de la Hacienda Pública, con el sueldo anual de 11.760 pesetas y antigüedad, a todos los efectos, del 22 de enero del año actual, abonándosele la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dichos territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 12 de diciembre de 1952 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Médico del Servicio Sanitario Colonial de Guinea don Jesús López Martínez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Jesús López Martínez, Médico primero del Servicio Sanitario Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, en situación de excedente voluntario, y resultando que el citado funcionario

ha deducido su petición dentro del plazo señalado en el artículo 19 del Estatuto General del Personal al Servicio de la Administración de aquellos territorios, de 9 de abril de 1947 de conformidad con la propuesta de V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien concederle la vuelta al servicio activo, ocupando en comisión, por ser de inferior categoría, la vacante de Médico Segundo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

**ORDEN de 16 de diciembre de 1952 por la que se nombra al Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas don Andrés González y Rey del Castillo para la Zona del Protectorado de España en Marruecos.**

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas don Andrés González y Rey del Castillo, y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo tercero del Estatuto General del personal, aprobado por Decreto de 27 de diciembre de 1929.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrarle para una plaza de la expresada clase y categoría en la Administración de la Zona del Protectorado de España en Marruecos, cargo en el que percibirá, a partir de la toma de posesión, los correspondientes haberes, con imputación al presupuesto del Majzén.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

**ORDEN de 18 de diciembre de 1952 por la que se declara jubilado a don José Manuel Blanco García, funcionario del Patrimonio Nacional.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido de orden del Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional, de conformidad con la propuesta por el mismo formulada, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 28 de diciembre de 1932, así como en el 49 del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento dictado para su debida aplicación.

Esta Presidencia ha tenido a bien declarar jubilado con esta fecha, por haber cumplido la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, a don José Manuel Blanco García, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Funcionarios Administrativos del Patrimonio Nacional.

Lo digo a V. I. a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional.

**ORDEN de 18 de diciembre de 1952 por la que se nombra al Agente de segunda clase del Cuerpo General de Policía don Francisco Lozano Castellano para una plaza de Agente de tercera clase en la Administración de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.**

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas en el artículo tercero del Estatuto del Personal al Servicio del Protectorado de España en Marruecos, de 27 de diciembre de 1929, y no existiendo inconveniente alguno por parte de la Dirección General de Seguridad,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar al Agente de segunda clase del Cuerpo General de Policía don Francisco Lozano Castellano para una plaza de Agente de tercera clase del expresado Cuerpo en la citada Administración, cargo en el que percibirá los haberes correspondientes, a partir de la toma de posesión, con imputación al presupuesto del Majzén.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

**ORDEN de 22 de diciembre de 1952 por la que se dispone la baja en la Administración Colonial del instructor de segunda de la Guardia Colonial don Rafael Rivera Selas.**

Ilmo. Sr.: Por haber sido destinado al Cuerpo de procedencia el Sargento de la Guardia Civil don Rafael Rivera Selas, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar su baja en la Administración Colonial, en la que desempeña el cargo de Instructor de segunda de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, en el que deberá cesar el día 23 de enero próximo, fecha en que cumple la licencia reglamentaria que se halla disfrutando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

**ORDEN de 24 de diciembre de 1952 por la que se concede un suplemento de crédito por 165.000 pesetas al vigente presupuesto de los Territorios del África Occidental Española.**

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que concede el apartado b) del artículo sexto del Decreto de 14 de marzo del corriente año, aprobatorio del presupuesto del África Occidental Española, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder un suplemento de crédito al vigente presupuesto de dichos Territorios por un importe de ciento sesenta y cinco mil pesetas (165.000 pesetas), en su sección segunda, capítulo tercero, artículo quinto, grupo primero, concepto «Automóviles». Este aumento de gasto será cubierto en la forma que determina el

punto segundo del artículo octavo del vigente Reglamento de los Servicios Financieros.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

**ORDEN de 24 de diciembre de 1952 por la que se concede un suplemento de crédito por 35.000 pesetas al vigente presupuesto de los Territorios del África Occidental Española.**

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que concede el apartado b) del artículo sexto del Decreto de 14 de marzo, aprobatorio del presupuesto de los Territorios del África Occidental Española, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien autorizar la concesión de un suplemento de crédito a dicho presupuesto en vigor, por un importe de treinta y cinco mil pesetas (35.000 pesetas) a la sección primera—Gobierno—capítulo tercero—Gastos diversos—artículo primero—De carácter general—grupo sexto, concepto único «Gastos de transferencias y de Tesorería», comisiones bancarias, etcétera.

Este aumento de gasto que representa será cubierto en la forma que determina el punto segundo del artículo octavo del vigente Reglamento de Servicios Financieros.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

**ORDEN de 24 de diciembre de 1952 por la que se concede un suplemento de crédito por 26.000 pesetas al vigente presupuesto de los Territorios del África Occidental Española.**

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que concede el apartado b) del artículo sexto del Decreto de 14 de marzo, aprobatorio del presupuesto de los Territorios del África Occidental Española,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien autorizar la concesión de un suplemento de crédito a dicho presupuesto en vigor, por un importe de veintiséis mil pesetas (26.000 ptas.) en su sección tercera «Territorios Españoles del Sahara», capítulo tercero «Gastos diversos», artículo segundo «Acuartelamiento, alumbrado, etc.» grupo segundo, concepto único «Alumbrado de oficinas y trona y entretenimiento de grupos electrógenos». Este aumento de gasto será cubierto en la forma que determina el punto segundo del artículo octavo del vigente Reglamento de los Servicios Financieros.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

**ORDEN de 24 de diciembre de 1952 por la que se concede un suplemento de crédito por 25.000 pesetas al vigente presupuesto del África Occidental Española.**

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que concede el apartado b) del artículo sexto del Decreto de 14 de marzo, aprobatorio del presupuesto vigente del África Occidental Española,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la concesión de un suplemento de crédito por un importe de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.) a dicho presupuesto en su sección primera «Gobierno», capítulo tercero «Gastos diversos», artículo quinto «Adquisiciones y construcciones ordinarias y obras de conservación», grupo cuarto «Edificios», concepto único «Entretenimiento, mejora y conservación de edificios oficiales» cuyo aumento de gasto será cubierto en la forma que determina el punto segundo del artículo octavo del vigente Reglamento de los Servicios Financieros.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 26 de diciembre de 1952 por la que se concede el reintegro al servicio activo al funcionario subalterno del Patrimonio Nacional don Miguel Quetglás Carrió.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, de conformidad con la propuesta por el mismo formulada y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio anterior.

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder el ingreso al servicio activo al funcionario subalterno del Patrimonio Nacional don Miguel Quetglás Carrió, actualmente en situación de excedencia voluntaria, y con destino en Palma de Mallorca.

Lo digo a V. I. a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional.

ORDEN de 26 de diciembre de 1952 por la que se concede la excedencia voluntaria al funcionario del Patrimonio Nacional don Emeterio Muñoz Muñoz.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el interesado, de conformidad con la propuesta formulada por el Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional, y en aplicación del artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio anterior.

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria a don Emeterio Muñoz Muñoz, Guarda Mayor del Patrimonio Nacional, por período superior a un año e inferior a diez.

Lo digo a V. I. a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional.

ORDEN de 30 de diciembre de 1952 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a Astrónomos.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de instancias para la oposición a Astrónomos, convocada por Or-

den de esta Presidencia de 4 de noviembre último, y en virtud de lo que determina la base cuarta de la misma.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la citada oposición quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Astrónomo Ilmo. Sr. don Rafael Carrasco Garrarena.

Vocales: Astrónomo Ilmo. Sr. don Enrique Gullón Senespleda.

Ingeniero Geógrafo Ilmo. Sr. don Juan Bonelli Rubio.

Ingeniero Geógrafo señor don José María Torroja Menéndez.

Secretario: Astrónomo señor don Mariano Martín Lorón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 30 de diciembre de 1952 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Portero de los Ministerios Civiles don Manuel Lage Amil.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947, y en aplicación de lo prevenido en el artículo 41 del Reglamento, de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año.

Esta Presidencia ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo al Portero tercero de los Ministerios Civiles, en situación de excedencia voluntaria, don Manuel Lage Amil, y destinarle a la Delegación Provincial de Trabajo de Vigo, Centro en el que deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de esta Presidencia.

ORDEN de 30 de diciembre de 1952 por la que se acuerda la readmisión al servicio del Estado del Topógrafo don Joaquín Ruiz Ayllón.

Ilmo. Sr.: Acordada por esta Presidencia, con fecha 27 de noviembre de 1951, la revisión del expediente de depuración al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Joaquín Ruiz Ayllón, que fué separado del servicio del Estado por Orden de 20 de agosto de 1941, y concluso el mencionado expediente con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Esta Presidencia, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Jurídica de la misma, coincidente con la propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien acordar la readmisión al servicio del Estado del referido Topógrafo, imponiéndole como sanción postergación de cinco años, traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o de confianza.

En su consecuencia, y por aplicación del Decreto de 22 de abril de 1940, que regula la readmisión de funcionarios, deberá ser reincorporado don Joaquín

Ruiz Ayllón como Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 22.960 pesetas, colocándose con número bis en el escalafón de dicho Cuerpo entre don Enrique Rivas Eulate y don Vicente Ramírez de Verger y Díez, y debiendo amortizarse el excedente que como consecuencia de este reintegro se produce con ocasión de la primera vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1952.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 12 de diciembre de 1952 por la que se conceden los beneficios de libertad condicional al corrigiendo que se cita de la Penitenciaría Militar de La Mola.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir al corrigiendo de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Joaquín González Durán.

Madrid, 12 de diciembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ORDEN de 15 de diciembre de 1952 por la que se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Brigadas de la Guardia Civil don Bárbaro Ortega Rodríguez y don Rodrigo García Verdejo, por su permanencia en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 53), y en las condiciones que determinan los apartados a) y c) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, sin pensión y pensionada, con el veinte por ciento del sueldo del empleo de sargento a partir de 1 de marzo de 1951, a los Brigadas de la Guardia Civil don Bárbaro Ortega Rodríguez y don Rodrigo García Verdejo, por su permanencia en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.

MUÑOZ GRANDES

ORDEN de 15 de diciembre de 1952 por la que se eleva la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida al Sargento de la Guardia Civil don Pascual Aguilar Asensio, por su permanencia en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 53), y en las condiciones que determina el apartado c) del artículo primero del Decreto de este

Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73), se eleva la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida al Sargento de la Guardia Civil don Pascual Aguilar Asensio, por Orden de 17 de noviembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 339 y «Diario Oficial» número 263), al veinte por ciento del sueldo de su empleo a partir de 1 de agosto de 1951, por su permanencia en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y con cargo a su presupuesto autónomo.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.

MUNOZ GRANDES

ORDEN de 15 de diciembre de 1952 por la que se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los Tenientes y Ayudantes de Oficinas Militares que se relacionan, por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española.

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 53), y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo primero del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de sus empleos, a partir de 1 de noviembre de 1952, a los Tenientes y Ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española y con cargo a su presupuesto autónomo.

Teniente de O. M. don Antonio Gómez López.

Otro, don Manuel Pérez Pérez.

Ayudante de O. M. don Jerónimo Dorado Núñez.

Otro, don Pedro Zamora Leal.

Otro, don Marceliano Albalat García.

Otro, don Germán Valle Castiella.

Madrid, 15 de diciembre de 1952.

MUNOZ GRANDES

ORDEN de 17 de diciembre de 1952 por la que pasa destinado en turno de libre elección a la Agrupación de Mehal-las el Sargento de Infantería don Cándido Blanco Galeano.

Pasa destinado, en turno de libre elección, a la Agrupación de Mehal-las el Sargento de Infantería don Cándido Blanco Galeano, con destino en el Regimiento del Arma Melilla número 52, quedando en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» número 4).

Madrid, 17 de diciembre de 1952.

MUNOZ GRANDES

ORDEN de 20 de diciembre de 1952 por la que pasan destinados, en turno de libre elección con carácter voluntario, a la Agrupación de Mehal-las, los Oficiales de Infantería de la Escala activa pertenecientes al primer grupo (Mando de Armas) que se relacionan.

Pasan destinados en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Agrupación de Mehal-las los Oficiales de Infantería de la Escala activa pertenecien-

tes al primer grupo (Mando de Armas) que a continuación se relacionan, los cuales causan baja en sus actuales destinos y quedan en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel Escobosa Ruiz, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, don José Cabanillas Galisteo, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, don Benigno Martínez Pérez, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 20 de diciembre de 1952.

MUNOZ GRANDES

ORDEN de 23 de diciembre de 1952 por la que pasa destinado a la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles el Comandante de Artillería (E. A.) don Aureliano Moro González.

He dispuesto pase destinado a la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, creada por Ley de 15 de julio de 1952 («Diario Oficial» número 162) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 del mismo mes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 174), el Comandante de Artillería (E. A.) don Aureliano Moro González, actualmente a mis órdenes y en comisión en la misma, el cual quedará en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» número 4), quedando afecto para documentación y haberes a la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 23 de diciembre de 1952.

MUNOZ GRANDES

ORDEN de 24 de diciembre de 1952 por la que pasan destinados a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico los Jefes de Infantería de la Escala activa pertenecientes al primer grupo (Mando de Armas) que se relacionan.

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 27 de septiembre de 1952 («D. O.» núm. 221), pasan destinados a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico los Jefes de Infantería de la Escala activa pertenecientes al primer grupo (Mando de Armas) que se relacionan, los cuales causan baja en sus actuales destinos y quedan en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Comandante de Infantería (E. A.) don José Herrera Marín, del Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Otro, don Fernando Cantalapiedra Fernández de Toledo, del Tercio Alejandro Farnesio IV de La Legión.

Otro, don Enrique Herrera Marín, Ayudante de campo del Excmo. Sr. Teniente General don Pablo Martín Alonso, Capitán General de la Primera Región Militar.

Otro, don Antonio Varo León, disponible forzoso en la Novena Región Militar.

Otro, don Adalberto Maderuelo Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Otro don Carmelo Riaño Castro, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 24 de diciembre de 1952.

MUNOZ GRANDES

ORDEN de 27 de diciembre de 1952 por la que pasa destinado, en turno de libre elección, a la Agrupación de Mehal-las el Capitán de Infantería de la Escala activa perteneciente al primer grupo (Mando de Armas) don Pedro Criado Cubero.

Pasa destinado, en turno de libre elección, a la Agrupación de Mehal-las el Capitán de Infantería de la Escala activa perteneciente al Primer grupo (Mando de Armas) don Pedro Criado Cubero, el cual causa baja en el Regimiento de Infantería Murcia número 42, y queda en la situación que previene el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («Diario Oficial» número 4).

Madrid, 27 de diciembre de 1952

MUNOZ GRANDES

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de noviembre de 1952 por la que se aplica la de 13 del actual referente al Catedrático de la Universidad de Madrid don Ciriaco Juan Mañes Retana.

Ilmo. Sr.: Para la debida aplicación de lo prevenido en la Orden ministerial de 13 del actual mes, por la que se reintegra al servicio activo a don Ciriaco Juan Mañes Retana, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que el interesado ocupe en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad el lugar que le corresponde en la segunda categoría, entre don Indalecio Hernando Martín y don Diego Angulo Iniguez.

2.º Que hasta que exista dotación vacante en la segunda categoría, a la que pertenece, perciba el señor Mañes el sueldo anual de veintinueve mil pesetas, correspondiente a la séptima categoría del citado Escalafón; tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre, según la Ley de 15 de marzo de 1951, y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de noviembre de 1952 por la que se dota la cátedra de «Sociología (primera cátedra)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 4 de agosto de 1952, por el que se modifica el plan de estudios de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Económicas, Sección de Ciencias Políticas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que la cátedra del anterior plan de estudios denominada «Teoría de la Sociedad y de la Política», que fué convocada a oposición por Orden de 17 de julio de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de agosto del mismo año), quede transformada en la de «So-

ciología (primera cátedra) de la misma Facultad de la Universidad de Madrid.

Segundo. Que la dotación de la extinguida cátedra que se menciona pase a la referida de «Sociología (primera cátedra)», la cual se considerará dotada desde esta fecha, a todos los efectos. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid 28 de diciembre de 1953.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de noviembre de 1952 por la que se dota la segunda cátedra de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia de la enseñanza.

Este Ministerio ha resuelto dotar la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional (segunda cátedra)» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, la cual se considerará dotada, a todos los efectos, desde esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de noviembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de noviembre de 1952 por la que se dota la cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia de la enseñanza.

Este Ministerio ha resuelto dotar la segunda cátedra de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, la cual se considerará dotada, a todos los efectos, a partir de esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de noviembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de noviembre de 1952 por la que se dota la cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia de la enseñanza.

Este Ministerio ha resuelto dotar la cátedra de «Derecho Civil» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, la cual se considerará dotada, a todos los efectos, desde esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de noviembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 28 de noviembre de 1952 por la que se dota la cátedra que se cita de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de 4 de agosto de 1952, por el que se modifica el plan de estudios de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Económicas, Sección de Ciencias Políticas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que la cátedra del anterior plan de estudios denominada «Derecho Político» que fué convocada a oposición por Orden de 10 de junio de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1 de julio del mismo año), quede transformada en la de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional (primera cátedra)», de la misma Facultad de la Universidad de Madrid.

Segundo. Que la dotación de la extinguida cátedra que se menciona pase a la referida de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional (primera cátedra)», la cual se considerará dotada, desde esta fecha, a todos los efectos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de noviembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 4 de diciembre de 1952 por la que se fija la plantilla de Médicos y Alumnos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, elevada por su Rectorado sobre modificación de la plantilla de Médicos y Alumnos Internos que para la misma fijó la Orden ministerial de 10 de noviembre de 1951.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y en su virtud, disponer que la expresada plantilla quede establecida en la forma siguiente: once Médicos Internos a 2.000 pesetas anuales cada uno; tres Médicos Internos a 1.500 pesetas anuales y veintinueve Alumnos Internos a 1.500 pesetas, lo que hace un total de 70.000 pesetas, correspondientes al crédito que para tales atenciones se consigna en el presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de diciembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de diciembre de 1952 por la que se convoca concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Profesores Adjuntos en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer cuatro plazas de Profesores Adjuntos, en la Facultad de Farmacia de dicha Universidad, con la gratificación anual de 8.000 pesetas, y inscrita a las siguientes enseñanzas:

1. Geología aplicada.
2. Fisiología animal.
3. Fisiología vegetal.
4. Microbiología, primero y segundo cursos.

Segundo. Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogado por otro plazo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes justifiquen poseer el título de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 10).

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19) y a la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de primero de febrero de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 11 de los mismos mes y año).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de diciembre de 1952 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don Carlos Carbonell Antoli.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Carbonell Antoli Catedrático numerario de «Patología y Clínica Quirúrgicas (primera cátedra)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, con el haber anual de entrada de dieciséis mil ochocientas pesetas, una mensualidad extraordinaria, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de diciembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de diciembre de 1952 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Santiago a don Ricardo Lozano Blesa.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ricardo Lozano Blesa Catedrático numerario de «Patología y Clínica Quirúrgicas (primera cátedra)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de dieciséis mil ochocientas pesetas, una mensualidad extraordinaria, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de diciembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 11 de diciembre de 1952 por la que se nombra Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona a don Ramón Arandes Adán.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Ramón Arandes Adán Catedrático numerario de «Patología y Clínica Quirúrgicas (primera cátedra)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, con el haber anual de entrada de dieciséis mil ochocientas pesetas, una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre y tres mil pesetas anuales, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de diciembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 12 de diciembre de 1952 por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos Numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por existir vacantes en la séptima categoría del Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto que los catedráticos de las Universidades que se indican a continuación asciendan a la expresada séptima categoría, con el sueldo anual de veintitún mil pesetas y una mensualidad extraordinaria anual conforme a las prescripciones de la Ley de 15 de marzo de 1951 y efectos económicos de la fecha siguiente a la de posesión de sus destinos:

Don José Sánchez Lasso de la Vega, de la Universidad de La Laguna.

Don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre, de la de Madrid.

Don Manuel Iglesias Cubria, de la de La Laguna.

Don Joaquín Cerdá Ruiz-Funes, de la de Murcia.

Don Ramón Arandes Adán, de la de Barcelona.

Don Carlos Carbonell Antolí, de la de Zaragoza, y

Don Ricardo Lozano Blesa, de la de Santiago.

Los señores Domínguez y Arandes continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, tiene reconocidos.

Los anteriores ascensos serán referidos con cargo al crédito que figura consignado en el primero, primero, segundo, único primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de diciembre de 1952 por la que se rectificó la de 19 de noviembre que distribuía un crédito de pesetas 2.000.000 para subvencionar Centros de Enseñanza Primaria oficiales o particulares.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido un error de copia en la Orden de 19 de noviembre último, por la que se distribuye

un crédito de 2.000.000 de pesetas destinado a subvencionar Centros de Enseñanza Primaria oficiales o particulares, y en la que figura, en la provincia de Navarra, subvencionado con 15.000 pesetas el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, sito en la calle Medialuna, núm. 39, de la capital.

Este Ministerio ha dispuesto se considere rectificada la citada Orden en el sentido de que el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de Pamplona, debe entenderse subvencionado con 7.500 pesetas, equivalente a tres Grados, debiendo aplicarse el sobrante en la forma que a continuación se indica:

Al Colegio de Santa Teresa de Jesús, de Villanueva de la Serena (Badajoz), por un Grado, 2.500 pesetas; y

Al Colegio de San Salvador, La Pubilla-Casas de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), por dos Grados, 5.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de diciembre de 1952.

RUIZ-GIMENEZ

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Marruecos y Colonias

#### Servicio financiero de los empréstitos del Majzén del Protectorado de España en Marruecos

Aviso sobre el resultado de los sorteos de amortización de títulos verificados ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Manuel Amorós Gozábez, el día 23 de diciembre de 1952.

Empréstito del Majzén, del Protectorado Español en Marruecos. Amortizable, 4 por ciento, 1928—vigésimo primero sorteo de amortización de títulos

#### SERIE A: TREINTA Y NUEVE TÍTULOS

Números 28, 2185, 2490, 3653, 4755, 4962, 4988, 5021, 7226, 7337, 8544, 8992, 9871, 10115, 10778, 11839, 13266, 14451, 15982, 17469, 17830, 18627, 19643, 19761, 20644, 20853, 20975, 21034, 21545, 23222, 24138, 26023, 28467, 28558, 26997, 27420, 28263, 29075, 29500.

#### SERIE B: OCHO TÍTULOS

Números 453, 1327, 2224, 4524, 4960, 4998, 5367, 5380.

#### SERIE C: UN TÍTULO

Número 514.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir de primero de enero de 1953.

Empréstito del Majzén, del Protectorado Español en Marruecos. Amortizable, 4 por ciento, 1946—octavo sorteo de amortización de títulos

#### SERIE UNICA: CIENTO VEINTE TÍTULOS

Números	Números	Números
938	11 432	21 784
3.651	15 429	24 236
6.000	16 841	25 173
7.166	19 056	27 368
7 484	19 332	28 195
8.230	19 688	30 180
10.563	20 775	33 960

Números	Números	Números
38.455	103 427	178 790
40.137	106 078	181 121
41.250	108 233	185 082
43.242	109 664	187 514
43 243	112 429	193 155
44 339	113 964	193 603
47 760	117 460	195 356
48 348	120 351	198 456
50.044	124 355	202 870
53.537	126 047	205 339
54.243	127 741	209 357
54 975	129 873	210 468
55.670	130 454	213 699
58.260	135 672	218 510
61.155	138 865	218 704
62.659	139 111	222 009
65.177	141 559	223 306
67.099	141 778	228 138
68 182	143 450	228 353
73 345	144 575	231 444
74 554	148 251	233 908
77 001	149 560	234 743
79 650	152 150	238 161
82.473	152 668	240 258
83 690	152 765	243 387
85 151	158 200	244 979
86 369	161 580	246 180
90 452	164 422	249 685
93 068	165 422	251 682
93 875	167 879	254 439
94 600	172 346	254 772
97 338	174 978	258 033
101.124	177 444	259 454

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del primero de enero de 1953. Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Director general, José Díaz de Villegas.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Sanidad

Haciendo público el proyecto de clasificación de Ayuntamientos con el fin de regular el ejercicio libre de la profesión de Médico en la provincia de Segovia.

En armonía con lo dispuesto por Orden ministerial de 22 de junio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29), por la que quedó establecida la formación de un proyecto de clasificación de los Ayuntamientos de censo que no exceda de 6.000 habitantes de derecho, con el fin de regular el ejercicio libre de la profesión de Médico en los mismos, a los efectos del apartado R) del artículo segundo del Reglamento de la Organización Médica Colegial, de 8 de septiembre de 1945,

Y aceptando esta Dirección General el proyecto formulado por la Comisión que al efecto ha actuado en la provincia de Segovia, así como el informe favorable del Consejo General de Colegios Médicos,

Se procede a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del proyecto referente a la provincia de Segovia, a fin de que los Ayuntamientos y Médicos que se consideren interesados puedan formular sus reclamaciones ante esta Dirección General en el plazo de dos meses, con arreglo a los preceptos del número quinto de la Orden ministerial citada, no admitiéndose ninguna reclamación fuera del plazo señalado, que será computado por la fecha del sello de entrada de la instancia correspondiente en el Registro general de esta Dirección General.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 27 de junio de 1952.—El Director general, José A. Palanca.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Proyecto de clasificación de Ayuntamientos que no excedan de 6.000 habitantes, para dar cumplimiento a los artículos 1.º y 2.º de la Ley de 22 de junio de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29).

Ayuntamiento o agrupación de Ayuntamientos que constituyen el partido médico	Número de habitantes de derecho	Número de plazas de Mé- dicos titulares existentes en la actualidad, según clasificación vi- gente	Número de Médicos libres con que se clasifican	Apuntamiento o agrupación de Ayuntamientos que constituyen el partido médico	Número de habitantes de derecho	Número de plazas de Mé- dicos titulares existentes en la actualidad, según clasificación vi- gente	Número de Médicos libres con que se clasifican
Abades .....	1.093	Una.	Ninguno.	Lovingos .....	520	Una.	Ninguno.
Adrados .....	864	Una.	Ninguno.	Fuencos de Cuéllar .....	278	Una.	Ninguno.
Perosillo .....	169	Una.	Ninguno.	Las Dehesas .....	568	Una.	Ninguno.
Cozuelos .....	549	Una.	Ninguno.	Madruelo .....	833	Una.	Ninguno.
Agulafuente .....	1.673	Una.	Ninguno.	Linares .....	534	Una.	Ninguno.
Aldeanueva del Codonal .....	540	Una.	Ninguno.	Madriguera .....	391	Una.	Ninguno.
Aldehuela del Codonal .....	334	Una.	Ninguno.	El Muyo .....	162	Una.	Ninguno.
Aldea Real .....	381	Una.	Ninguno.	Serracin .....	74	Una.	Ninguno.
Aldehorno .....	453	Una.	Ninguno.	Becerril .....	217	Una.	Ninguno.
Aldeanueva de la Serrezuela .....	422	Una.	Ninguno.	Villacorta .....	391	Una.	Ninguno.
Añe .....	274	Una.	Ninguno.	Madrona .....	769	Una.	Ninguno.
Aragoneses .....	258	Una.	Ninguno.	Marazuela .....	422	Una.	Ninguno.
Tabladillo .....	205	Una.	Ninguno.	Marazuela .....	413	Una.	Ninguno.
Armuña .....	582	Una.	Ninguno.	Martin Miguel .....	522	Una.	Ninguno.
Miguel Ibañez .....	268	Una.	Ninguno.	Juartos de Riomoros .....	234	Una.	Ninguno.
Pinilla .....	188	Una.	Ninguno.	Marín Muñoz de las Posadas .....	1.295	Una.	Ninguno.
Arroyo de Cuéllar .....	1.278	Una.	Ninguno.	Marugán .....	396	Una.	Ninguno.
Ayllón .....	319	Una.	Ninguno.	Lasrás del Pozo .....	294	Una.	Ninguno.
Santa María de Rianza .....	268	Una.	Ninguno.	Matabuena .....	630	Una.	Ninguno.
Torrado (Soria) .....	268	Una.	Ninguno.	Mata de Cuéllar .....	636	Una.	Ninguno.
Barbolla .....	731	Una.	Ninguno.	Matilla (La) .....	348	Una.	Ninguno.
Aldehonte .....	386	Una.	Ninguno.	Valleruela de Pedraza .....	292	Una.	Ninguno.
Basardilla .....	269	Una.	Ninguno.	Melque de Cercos .....	513	Una.	Una.
Santo Domingo de Piron .....	204	Una.	Ninguno.	Ochando .....	192	Una.	Una.
Bercimuel .....	462	Una.	Ninguno.	Migueláñez .....	615	Una.	Ninguno.
Campo de San Pedro .....	484	Una.	Ninguno.	Domingo García .....	195	Una.	Ninguno.
Cilleruelo .....	154	Una.	Ninguno.	Montejo de Arevalo .....	690	Una.	Ninguno.
Palarejos .....	152	Una.	Ninguno.	Montejo de Arevalo .....	153	Una.	Ninguno.
Bercial .....	454	Una.	Ninguno.	Tolcirio .....	295	Una.	Ninguno.
Cobos de Segovia .....	250	Una.	Ninguno.	Donhierro .....	444	Una.	Ninguno.
Bernardos .....	1.621	Una.	Ninguno.	Montejo Vega Serrezuela .....	463	Una.	Ninguno.
Bermuy de Foreros .....	5744	Una.	Ninguno.	Montuenga .....	437	Una.	Ninguno.
Boceguillas .....	512	Una.	Ninguno.	Moral de Hornuez .....	448	Una.	Ninguno.
Grájera .....	311	Una.	Ninguno.	Moraleja de Coca .....	448	Una.	Ninguno.
Turrubuelo .....	304	Una.	Ninguno.	Mozoncillo .....	1.642	Una.	Ninguno.
Brieva .....	280	Una.	Ninguno.	Munopedro .....	801	Una.	Ninguno.
Adrada de Piron .....	256	Una.	Ninguno.	Munopedro .....	610	Una.	Ninguno.
Caballar .....	420	Una.	Ninguno.	Munoveros .....	2.465	Dos.	Ninguno.
Cabezuela .....	1.232	Una.	Ninguno.	Navas de la Asunción .....	760	Una.	Ninguno.
Puebla de Pedraza .....	301	Una.	Ninguno.	Navarra .....	591	Una.	Ninguno.
Campo de Cuéllar .....	533	Dos.	Ninguno.	Navalmanzano .....	1.681	Una.	Ninguno.
Cantalejo .....	3.742	Una.	Ninguno.	Navares de Enmedio .....	660	Una.	Ninguno.
Cantimpalos .....	1.155	Dos.	Ninguno.	Navares de Ayuso .....	394	Una.	Ninguno.
Carbonero el Mayor .....	2.783	Dos.	Ninguno.	Navares de las Cuevas .....	328	Una.	Ninguno.
Carbonero de Ahusil .....	518	Una.	Ninguno.	Navas de Oro .....	2.066	Una.	Ninguno.
Carrascal del Ric .....	680	Una.	Ninguno.	Navas de San Antonio .....	877	Una.	Ninguno.
Castrojimeno .....	317	Una.	Ninguno.	Nieva .....	733	Una.	Ninguno.
Cobos .....	287	Una.	Ninguno.	Olmbraca .....	1.469	Una.	Ninguno.
Casla .....	399	Una.	Ninguno.	Vegafria .....	295	Una.	Ninguno.
Siguero .....	368	Una.	Ninguno.	Otero de Herrerros .....	838	Una.	Ninguno.
Siguero .....	263	Una.	Ninguno.	Palazuélos .....	864	Una.	Ninguno.
Castillejo de Mestleón .....	479	Una.	Ninguno.	Tres Casas .....	316	Una.	Ninguno.
Castroserna de Arriba .....	257	Una.	Ninguno.	Paradinas .....	374	Una.	Ninguno.
Castroserna de Abajo .....	266	Una.	Ninguno.	Pedraza de la Sierra .....	843	Una.	Ninguno.
Ventosa-Tejadilla .....	150	Una.	Ninguno.	Arahuetes .....	250	Una.	Ninguno.



Cedillo de la Torre	569	Ninguno.	Perorrubio	457	Ninguno.
Cerezo de Abajo	427	Una.	Punator	349	Una.
Cerezo de Arriba	330	Una.	Pinarcejos	502	Una.
Ciruolos de Coca	331	Una.	Pinarnegrillo	515	Una.
Villagonzalo	252	Una.	Pradales	560	Una.
Coca	1787	Una.	Pradena	1123	Ninguno.
Codorniz	717	Una.	Rapariegos	704	Una.
Condado de Castilnovo	581	Una.	Martin Munoz de la Dehesa	461	Una.
Corral de Ayllón	414	Una.	Remondo	302	Una.
Cuesta (La)	590	Una.	Riaguas de San Bartolomé	333	Una.
Cuevas de Provanco	835	Una.	Aconada	343	Una.
Chañe	1074	Una.	Riaza	191	Una.
La Fresneda	406	Una.	Ribaueñas	1714	Dos.
Dumelo	337	Una.	Ríofrío de Riaza	342	Una.
Sotillo	291	Una.	Roda de Eresma	278	Una.
Santa Marta	288	Una.	Encinillas	302	Una.
Encinas	306	Una.	Los Huertos	348	Una.
Fresno de la Fuente	305	Una.	Sacramenia	1265	Una.
Escalona del Prado	1236	Una.	Samboal	822	Una.
Escarabajosa de Cabezas	678	Una.	Narros	434	Una.
Escobar	695	Una.	San Cristóbal de la Vega	517	Una.
Cabañas	504	Tres.	Sanchoruño	1037	Una.
Espinar (El)-San Rafael	3744	Una.	Sangarcía	622	Una.
Espirdo	304	Una.	Ebreros	370	Tres.
La Higuera	179	Una.	San Ildefonso-Valsain	3438	Una.
Estebanvela	516	Una.	San Martin y Macrían	829	Una.
Cuevas-Ligos (Soria)	390	Una.	San Pedro de Gailles	896	Una.
Fresno de Cantespino	276	Una.	Aldeacorbo	394	Una.
Pajarés	193	Una.	Santa Maria de Nieva	966	Una.
Oscalares	566	Una.	Ortiguosa de Peñaflo	270	Una.
Frumales	358	Una.	Pascales	96	Una.
Moraleja de Cuéllar	799	Una.	Santibáñez de Ayllón	442	Una.
Fuente de Santa Cruz	192	Una.	Grado de Pico	261	Una.
Bernuy de Coca	120	Una.	Negredo	184	Una.
Puras (Valladolid)	746	Una.	Noviales (Soria)	222	Una.
Fuente Olmo de Fuentidueña	391	Una.	Santuste de San Juan Bautista	1258	Una.
Fuente Olmo de Iscar	307	Una.	Santo Tome del Puerto	727	Una.
Fuente millanos	573	Una.	Sauquillo de Cabezas	351	Una.
Fuentepeayo	1693	Una.	Otones	439	Una.
Fuentepeñal	483	Una.	Aleconancho	356	Una.
Fuente rebollo	1278	Una.	Sepúlveda	1590	Dos.
Fuentesalco	736	Una.	Villar de Sobrepeña	388	Una.
Membré	340	Una.	Villasca	260	Una.
Fuenteoso	620	Una.	Sequera de Fresno	287	Una.
Fuentidueña	563	Una.	Aldeanueva del Monte	300	Una.
Calabazas	417	Una.	Sotossalbos	295	Una.
Gallegos	367	Una.	Colledo Hermoso	368	Una.
Aldealengua de Pedraza	439	Una.	Pelayos	209	Una.
Garclían	672	Una.	Torreadrada	613	Una.
Anaya	278	Una.	Castro de Fuentidueña	355	Una.
Gómezerracín	839	Una.	Torreaballeros	450	Una.
Chatún	368	Una.	Torreiglesias	940	Una.
Honrubia de la Cuesta	431	Una.	Locana	667	Una.
Hontalbilla	1218	Una.	Torre Val de San Pedro	211	Una.
Hontoria	511	Una.	Santuste de Pedraza	452	Una.
Reventa	363	Una.	Turégano	217	Una.
Hoyuelos	370	Una.	Umeñas	1556	Una.
Laguna Rodrigo	292	Una.	Castrillo de Sepúlveda	717	Una.
Jemenaujo	566	Una.	Castroserracín	282	Una.
Juarros de Voltova	698	Una.	Valdesimonte	264	Una.
Labajos	438	Una.	Rebollo	418	Una.
Laguna de Contreras	789	Una.	Valdevacas de Montejo	405	Una.
Aldeasoña	542	Una.	Villaverde	298	Una.
Languilla	530	Una.	Valdevacas-Guiljar	447	Una.
Aldalengua de Santa Maria	424	Una.	Arevalillo	386	Una.
Lastras de Cuéllar	1322	Una.	Cubillo	204	Una.
Losa (La)	576	Una.		210	Ninguno.
Ortiguosa del Monte	305	Una.			

Ayuntamiento o agrupación de Ayuntamientos que constituyen el partido médico	Número de habitantes de derecho	Número de plazas de Me- dicos titula- res existentes en la actuali- dad, según clasificación vigente	Número de Médicos libres con que se clasifican
Valdearnes .....	308	Una.	Ninguno.
Fuentemizarra .....	214		
Valseca .....	783	Una.	Ninguno.
Hontanares .....	307		
Valtiendas .....	922	Una.	Ninguno.
Valverde del Majano .....	1.058	Una.	Ninguno.
Valvieja .....	270		
Salcaña de Ayllón .....	231	Una.	Ninguno.
Ribota .....	377		
Valle de Tabladillo .....	592	Una.	Ninguno.
Hinojosa del Cerco .....	293		
Vallelado .....	1.176	Una.	Ninguno.
San Cristóbal de Cuéllar .....	634		
Valleruela de Sepúlveda .....	448	Una.	Ninguno.
Orejana .....	501	Una.	Ninguno.
Veganzones .....	719	Una.	Ninguno.
Vegas de Matute .....	683	Una.	Ninguno.
Valdeprados .....	264		
Villacastín .....	1.547	Una.	Ninguno.
Ituero y Lama .....	317	Una.	Ninguno.
Villaverde de Iscar .....	784	Una.	Ninguno.
Villeguillo .....	310	Una.	Ninguno.
Villoslada .....	377		
Balboa .....	237	Una.	Ninguno.
Yanguas de Eresma .....	709		
Tabanera de la Lengua .....	259	Una.	Ninguno.
Zamarramala .....	605	Una.	Ninguno.
La Lastrilla .....	277		
Zarzuéla del Monte .....	1.016	Una.	Ninguno.
Monterrubio .....	468		
Zarzuéla del Pinar .....	889	Una.	Ninguno.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Declarando desierto el concurso que se  
indica.

«Ilmo. Sr.: Vista el acta de fecha 14 de noviembre último, justificativa de no haberse presentado proposición alguna al primer concurso anunciado por la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, en virtud de autorización competente, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 13 de octubre último, para la ejecución, suministro y montaje de una báscula-puente de 30 toneladas, con destino a los servicios del puerto de San Feliú de Guixols (Gerona),

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto:

1.º Declarar desierto, por falta de licitadores, el primer concurso de que se trata.

2.º Que en trámite reglamentario, autorizar a la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado y a su Dirección facultativa para anunciar y celebrar un segundo concurso, durante un plazo máximo de treinta (30) días, con arreglo a los mismos pliegos que sirvieron de base al concurso que ahora se declara desierto, debiendo dichas Comisión y Dirección facultativa, una vez anunciado y celebrado el segundo concurso, remitir a este Centro todo el expediente, con los informes reglamentarios y las proposiciones presentadas, a fin de dar al mismo la subsiguiente tramitación y resolver en su día y en definitiva lo que se estime procedente.—Madrid, 22 de diciembre de 1952.—Suárez de Tangil.—Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.»

Lo que de Orden de esta fecha, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de

este Departamento, digo a V. S. para su conocimiento, el de la Dirección facultativa y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 22 de diciembre de 1952.—El Director general, G. Pérez Conesa.

Sr. Presidente de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado.

Adjudicando definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», la ejecución de las obras «Carretera de enlace del muelle de ribera, en San Carlos, con el puerto comercial, Trozos tercero, cuarto y quinto», en el puerto de Palma de Mallorca.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 19 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras «Carretera de enlace del muelle de ribera, en San Carlos, con el puerto comercial, Trozos tercero, cuarto y quinto», en la provincia de Baleares, al único postor «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de diez millones setecientos noventa y ocho mil doscientas trece pesetas con treinta y nueve céntimos (10.798.213,39), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de once millones ciento noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesetas con treinta céntimos (11.195.659,30) representa una baja de trescientas noventa y siete mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y un céntimos (397.445,91) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a vuestra señoría para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Director general, G. Pérez Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca.

Adjudicando definitivamente a «Agromán», Empresa Constructora, S. A. la ejecución de las obras de «Tinglados números 3 y 4 en el muelle de La Luz», en el puerto de La Luz.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 19 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Tinglados números 3 y 4 en el muelle de La Luz», en el puerto de La Luz, en la provincia de Las Palmas, al único postor: «Agromán», Empresa Constructora, S. A., en la cantidad de dos millones novecientos mil ciento ochenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos (2.900.182,56) que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de dos millones novecientos setenta y cuatro mil quinientas cuarenta y seis pesetas con veintinueve céntimos (2.974.546,21) representa una baja de setenta y cuatro mil trescientas sesenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos (74.363,65) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a vuestra señoría para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Director general, G. Pérez Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

Adjudicando definitivamente a la «Sociedad General de Obras y Construcciones» la ejecución de las obras de «Nueva dársena en el puerto de Santoña. Segunda etapa».

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 18 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Nueva dársena en el puerto de Santoña. Segunda etapa», en la provincia de Santander, al mejor postor, «Sociedad General de Obras y Construcciones», en la cantidad de trece millones trescientas cincuenta y un mil setecientos sesenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos (13.351.761,38), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de quince millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos ochenta pesetas con ochenta y un céntimos (15.895.980,81) representa una baja de dos millones quinientas cuarenta y cuatro mil doscientas diecinueve pesetas con cuarenta y tres céntimos (2.544.219,43) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a vuestra señoría para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Director general, G. Pérez Conesa.

Sr. Presidente de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado.

Adjudicando definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», la ejecución de las obras de «Dragado para el atraque de barcos petroleros», en el puerto de Huelva.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 18 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Dragado para el atraque de barcos petroleros», en el puerto de Huelva, en la provincia de Huelva, al único postor, «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de dos millones cuatrocientas cuatro mil quinientas noventa y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.404.592,88), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de dos millones cuatrocientas cuatro mil quinientas noventa y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.404.592,88) no representa más alguna en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a vuestra señoría para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Director general, G. Pérez Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Huelva.

Adjudicando definitivamente a la «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles S. A.», la ejecución de las obras «Tinglados números 5 y 6 en la explanada de Tomás Quevedo del puerto de La Luz, con oficina para los usuarios de los servicios portuarios».

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 19 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras «Tinglados números 5 y 6 en la explanada de Tomás Quevedo del puerto de La Luz, con oficinas para los usuarios de los servicios portuarios», en la provincia de Las Palmas, al mejor postor, «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima», en la cantidad de once millones novecientos noventa mil pesetas (11.990.000), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de doce millones doscientas siete mil setecientas sesenta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (12.207.761,58) representa una baja de doscientas diecisiete mil setecientas sesenta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (217.761,58) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a vuestra señoría para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Director general, G. Pérez Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras de los Puertos de La Luz y Las Palmas.

Adjudicando definitivamente a don Francisco Colomina Sánchez la ejecución de las obras de «Terminación del muro de encauzamiento en la Mojijonera», en el puerto de Bilbao.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 18 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Terminación del muro de encauzamiento en la Mojijonera», en el puerto

de Bilbao, en la provincia de Vizcaya, al mejor postor, don Francisco Colomina Sánchez, en la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de un millón ciento treinta y cinco mil ochocientas cincuenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (1.135.851,44), representa una baja de ciento treinta y cinco mil ochocientas cincuenta y una pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (135.851,44) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a vuestra señoría para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Director general, G. Pérez Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Bilbao.

Adjudicando definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», la ejecución de las obras de «Muelle adosado al último trozo del dique de abrigo del puerto comercial», en el puerto de Palma de Mallorca.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 19 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Muelle adosado al último trozo del dique de abrigo del puerto comercial», en el puerto de Palma de Mallorca, en la provincia de Baleares, al mejor postor, «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de cinco millones seiscientas noventa y ocho mil ciento cuarenta pesetas con catorce céntimos (5.698.140,14), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de cinco millones ochocientas ochenta y cuatro mil seiscientas ochenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (5.884.684,64) representa una baja de ciento ochenta y seis mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (186.544,50) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a vuestra señoría para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Director general, G. Pérez Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca.

Adjudicando definitivamente a «Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería, S. A.» la ejecución de las obras de «Español de servicio para la factoría de construcción y reparación de buques», en el puerto de Pasajes.

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 18 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Español de servicio para la factoría de construcciones y reparación de buques», en el puerto de Pasajes, en la provincia de Guipúzcoa, al único postor admitido, «Ulloa, Obras y Construcciones de Arquitectura e Ingeniería S. A.», en la cantidad de un millón mil cuarenta y cinco pesetas con noventa y ocho céntimos (1.001.045,98), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de un millón setenta mil seiscientos treinta y siete pesetas con cuarenta y un céntimo (1.070.637,41) representa una baja de sesenta y nueve mil quinientos no-

venta y una pesetas con cuarenta y tres céntimos (69.591,43) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a vuestra señoría para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Director general, G. Pérez Conesa.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.

Adjudicando definitivamente a «Ferrocarriles y Construcciones A. B. C.» la ejecución de las obras de «Defensa del barrio de Gros, en San Sebastián».

Visto el resultado de la licitación celebrada en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el día 18 de diciembre de 1952.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Defensa del barrio de Gros, en San Sebastián», en la provincia de Guipúzcoa, al mejor postor, «Ferrocarriles y Construcciones A. B. C.», en la cantidad de dieciocho millones cien mil pesetas (18.100.000), que en su relación con el presupuesto de contrata aprobado de veinticinco millones ciento cuarenta mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con treinta y siete céntimos (25.140.469,37) representa una baja de siete millones cuarenta mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con treinta y siete céntimos (7.040.469,37) en beneficio del Estado.

Lo que en cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha comunico a vuestra señoría para su conocimiento, el del Ingeniero Director y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Director general, G. Pérez Conesa.

Sr. Presidente de la Comisión Administrativa de Puertos a cargo directo del Estado.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Ganadería

Resolución provisional del concurso de prelación escalafonal entre Inspectores Municipales Veterinarios, autorizada por Orden ministerial de 16 de octubre último, y convocado por Circular de esta Dirección General de la misma fecha.

Autorizada la convocatoria de concurso de prelación escalafonal entre Inspectores Municipales Veterinarios por Orden ministerial de 16 de octubre último, con arreglo a las bases contenidas en el Decreto de 11 de julio de 1952, y convocado dicho concurso por Circular de esta Dirección General de 16 de octubre próximo pasado, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 18 del mismo mes y año, se concedió un plazo de treinta días naturales para que los interesados presentasen sus instancias solicitando tomar parte en el concurso. Transcurrido el mismo, así como quince días naturales más para los residentes en Marruecos e Islas Baleares y Canarias, esta Dirección General ha resuelto dicho concurso, adjudicando en propiedad, provisionalmente, las plazas que a continuación se relacionan a los Inspectores Municipales Veterinarios que también se indican:

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA ADJUDICADA	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA ADJUDICADA
7	D. Venancio de Lucas Monasterio	San Martín de Valdeiglesias (Madrid)	D. Fidel Alvarez Alonso	Carboneras de Guadazaón (Cuenca)
9	D. Esteban Santos Torres	Móstoles (Madrid)	D. Manuel Gadoy Olivares	Villarrobledo (Albacete)
22 bis	D. José Mas y Mas	Silla (Valencia)	D. Serafin Antonio Tapia Martínez	Villar de Losa (Burgos)
26	D. Emiliano Alvarez Hernández	Alcalá de Henares (Madrid)	D. Antonio Rigo Barja	Friol (Lugo)
30	D. Agapio Molina López	Cornellá (Barcelona)	D. Rafael Vallejo Aba	Cabezón de la Sal (Santander)
30 bis	D. Manuel Estévez Martín	Mataró (Barcelona)	D. Luis Cazaba Paracuellos	Jaraful (Valencia)
34	D. Federico Pérez Iglesias	La Coruña	D. Alfredo Matias de las Heras	Fuente Pedro Naharro (Cuenca)
56	D. Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro	San Sebastián de los Reyes (Madrid)	D. Leoncio de las Moras Vallejo	Zaratán (Valladolid)
70	D. Serafin Testoro Salgado	Gavá (Barcelona)	D. Juan Luis García Gil Blanco	Canete la Real (Málaga)
74 bis	D. Patricio Alonso Santolalla	Burgos	D. Félix García Maestro	Guareña (Badajoz)
132	D. Patrocinio Molinero Delgado	Paiporta (Valencia)	D. Plácido Conejo Bezos	Catayud (Zaragoza)
134	D. Francisco Campos Navarro	Caudete (Albacete)	D. Santiago Cortes López	Alcantarilla (Murcia)
145	D. Peulino Zorita Martínez	Valdefresno (León)	D. Ricardo Martínez-Barríos	Hinojosas de Calatrava (Ciudad Real)
152	D. Manuel Aniza Arza	Fovos (Valencia)	D. Evelio Diaz Contreras	Cuenca
155	D. Francisco Serrano Sánchez	Villar del Arzobispo (Valencia)	D. Antonio Forés Vito	Herrera de los Navarros (Zaragoza)
304	D. Manuel Mayer Berni	Mérida (Badajoz)	D. Ramiro López Herranz	Castrocaldelas (Orense)
325	D. Joaquín Serrano García	Toro (Zamora)	D. Federico González Garrachón	Cabanillas del Campo (Guadalajara)
337	D. Abraham González Bermejo	Camas (Sevilla)	D. Leopoldo Oviedo Martín	Cuart de Poblet (Valencia)
341	D. Blas López Gómez	Santander	D. Alfonso Inigo Martín	Ojos Negros (Teruel)
346	D. Tomás Núñez Sánchez	Torrijos (Toledo)	D. Urbino Guisario Jaraño	Fuentidueña de Tajo (Madrid)
351	D. José Eiroz Serrosal	Granollers (Barcelona)	D. José Luque Moral	Palma de Gandia (Valencia)
361	D. Jaime Traseria Cabanas	Felanitx (Balears)	D. Alejandro Dupont San Martín	Outes (La Coruña)
419	D. José Jovani Mas	Solarés (Santander)	D. Florentino Miguel Borveguero	Guñón (Madrid)
420	Vicente Roca D'Ocon	Agrada (Soria)	D. Miguel Rozalén Rozalén	Chillarón de Cuenca (Cuenca)
424	D. Modesto Moreno Rojero	Jerez de los Caballeros (Badajoz)	D. Tomás Roy Gascon	Sadaba (Zaragoza)
435	D. Agustín Povedano Herranz	Fuentes de Leon (Badajoz)	D. Clemente Sanz Cabezudo	Usurbi (Guipúzcoa)
460	D. Pascual Campillo Villena	Orozco (Vizcaya)	D. Marcelino Ugarte Guridi	Villanueva y Geñuri (Barcelona)
461	D. Carlos Diego Pérez	Huesca	D. Jesús Abiol Viquer	Rojales (Alicante)
464	D. Antonio Martínez de Espronceda Ichaso	Avirés (Oviedo)	D. Angel Hortá Jimenez	Alcolea de Cinca (Huesca)
465	D. Lorenzo López Santiago	Arroyo de la Luz (Cáceres)	D. José María Cid Enciso	Lebrija (Sevilla)
468	D. José Espejo Canto	Fernán-Núñez (Córdoba)	D. Manuel Torrecillas Pérez-Hita	Orhuela (Alicante)
473	D. Francisco Luque Bonilla	Lluchmayor (Balears)	D. Antonio Sánchez Ciscado y Martín	Valverde del Júcar (Cuenca)
498	D. José Forteza Alemany	Ribadesella (Oviedo)	D. Arsenio Arias Collado	Báguena (Teruel)
504	D. José Teresa Rams	Ubeda (Jaén)	D. Juan Escuder Sancho	San Julián de Musques (Vizcaya)
518	D. Francisco Javier Malo Villar	Vall de Uxó (Castellón)	D. Luis Idoate Subiza	Santa Fe (Granada)
535	D. Miguel Herranz Ruiz	Olot (Gerona)	D. José Cerdón Pardo	Calahorra (Logroño)
538	D. Melquiades Vinuesa Tejero	Torrequemada (Cáceres)	D. Juan Antonio Torán Escorihuela	Liñola (Lérida)
557	D. Francisco Quintana Sánchez-Pastor	Castellar de Santisteban (Jaén)	D. Fernando Bullón Infante	Almoharín (Cáceres)
563	D. Robustiano Muñoz Caballero	Corbera de Alcira (Valencia)	D. Mateo Torrén Molleja	Centelles (Barcelona)
578	D. Luis Blanco Saiz	Jadraque (Guadalajara)	D. Antonio Escartín Foncillas	Grañén (Huesca)
580	D. Eustaquio Martínez Martínez	Cedrillas (Teruel)	D. Juan Jiménez Mateos	Jaraicejo (Cáceres)
601	D. Luis Martínez Banguilla	Zuera (Zaragoza)	D. Agustín García Suárez	Mieles de Atienza (Guadalajara)
611	D. Joaquín Colás Correas	Posadas (Córdoba)	D. Enrique Diaz-Rodriguez y Félix	Santa Coloma de Farnés (Gerona)
617	D. Antonio Castro Zafrá	Coria (Cáceres)	D. Jesús Carranza Barrio	Villabragim (Valladolid)
619	D. Crescencio Tomás Rivero	Encinasola (Huelva)	D. José Ubeda Martínez	Torreperogil (Jaén)
627	D. Aurelio Alcañueva Calvo	Aranca de Duero (Burgos)	D. Gustavo Jiménez Alarcon	Cenlle (Orense)
630	D. Alicia Martín Ortega	Montehermoso (Cáceres)	D. Guillermo Santiago Pérez	San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife)
634	D. Vicente Ascensio Pérez	Teruel	D. Emilio Fernández Juárez	Meirás (Lugo)
637	D. Moisés Lacueva Casas	Malpartido de Plasencia (Cáceres)	D. Fernando Bendicho Carriá	Viso del Marqués (Ciudad Real)
669	D. Nemesio Martín Manrique	Baracaldo (Vizcaya)	D. Rosendo Sanz Ferrando	Llombay (Valencia)
678	D. Dario Ramos Matos	Castrojeriz (Burgos)	D. Salvador Escorihuela Oliver	Casas de Vés (Albacete)
713	D. Eugenio Sáenz Valdés	Calende (Zamora)	D. Alfonso Caracul Moyano	Villar de Cañas (Cuenca)
716	D. Domingo Julian Saldoval Ruiz	Organa (Lérida)	D. Antonio Castañares Rabadán	Beimez (Córdoba)
742	D. Angel Pastor Pascual	Alcalá la Real (Jaén)	D. Antonio Fernández Mateos	Losar de la Vera (Cáceres)
784	D. Francisco Castillo Arrabal	Jaca (Huesca)		Sacramento (Segovia)
800	D. Marcelino Garroy Marco	Béjar (Salamanca)		
826	D. Sebastián Cabrejo Sánchez	Jaca (Huesca)		
831	D. Pedro Cajal Aisa	Villacastin (Segovia)		
841	D. Jesús Muriel de Andrés	Carballino (Orense)		
842	D. Serafin González Pérez			



Número	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA ADJUDICADA	Número	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA ADJUDICADA
2.155	D. Francisco Parejo Cuijarró	2. <sup>a</sup> Almagro (Ciudad Real).	3.598	D. Isidoro J. Viñuela García	1. <sup>a</sup> Bonilla de la Sierra (Ávila).
2.156	D. José Lázaro Martí	3. <sup>a</sup> Manresa (Barcelona).	3.600	D. Cándido San Segundo Concejo	1. <sup>a</sup> Villamayor de los Montes (Burgos).
2.165	D. Luis de Moya Díez	3. <sup>a</sup> Puertollano (Ciudad Real).	3.606	D. Juan de Torres Herrero	2. <sup>a</sup> Torrenueva (Ciudad Real).
2.169	D. Victor González Herrero	2. <sup>a</sup> Chiclana de la Frontera (Cádiz).	3.609	D. Agustín del Pozo Fernández	1. <sup>a</sup> Cornejo de Sotoscueva (Burgos).
2.170	D. Manuel León Llorca Garrido	1. <sup>a</sup> Tencilla (Guadalajara).	3.612	D. Silvestre M. Alejo Larban Brocq	1. <sup>a</sup> Bielsa (Huesca).
2.172	D. Eduardo Cerró Martínez	1. <sup>a</sup> Forcaray (Pontevedra).	3.615	D. Santiago Escudero Castellanos	1. <sup>a</sup> Villar del Río (Soria).
2.174	D. Fernando Pérez Jiménez	3. <sup>a</sup> Castro del Río (Córdoba).	3.617	D. Jesús Saiz Rodríguez	1. <sup>a</sup> La Peralaja (Cuenca).
2.175	D. Bernardino González Rodríguez	1. <sup>a</sup> Villar de Perálonso (Salamanca).	3.621	D. Blas Fernández Rodríguez	2. <sup>a</sup> Ocioad (Pontevedra).
	D. Federico Rodríguez de Robles Junquera	1. <sup>a</sup> Pelea Gonzalo (Zamora).	3.625	D. Isaac Valdes Marcos	1. <sup>a</sup> Villanueva (Pontevedra).
2.310	D. Luciano Fernández Ugarte	1. <sup>a</sup> Hecho (Huesca).	3.638	D. Manuel Pérez Gómez	1. <sup>a</sup> Cortalazor (Huelva).
2.324 bis	D. Ricardo Conde Aloriz	3. <sup>a</sup> Sagunto (Valencia).	3.645	D. Fernando Vicente Izquierdo	1. <sup>a</sup> Villar del Humo (Cuenca).
2.395	D. Carmelo Eslava Sánchez	3. <sup>a</sup> Sueca (Valencia).	3.656	D. Julio Tapia Vicente	1. <sup>a</sup> Melgar de Yuso (Palencia).
2.448	D. Luciano Corvera Ahienza	1. <sup>a</sup> Tebar (Cuenca).	3.660	D. Alfonso Sebastián Gómez	1. <sup>a</sup> Nepas (Soria).
2.477	D. Ramón Gomá Malla	1. <sup>a</sup> San Sadurni de Noya (Barcelona).	3.662	D. Enrique Rodríguez Molina	1. <sup>a</sup> Roda (La Coruña).
2.486	D. Jesús Serrano Barriendos	3. <sup>a</sup> Puente-Gemil (Córdoba).	3.666	D. Manuel A. Murillo Campos	2. <sup>a</sup> Adra (Almería).
2.506	D. Vicente Baldo Giner	2. <sup>a</sup> Callosa de Segura (Alicante).	3.671	D. Alfonso Figuera Andú	1. <sup>a</sup> El Campillo (Huelva).
2.553	D. Domingo Alonso Fernández	1. <sup>a</sup> Valle de Cerrato (Palencia).	3.682	D. Manuel Martínez Bolox	2. <sup>a</sup> Abanilla (Murcia).
2.576	D. Francisco Lema Blanco	1. <sup>a</sup> Pala de Rey (Lugo).	3.685 bis	D. Antonio Gimeno Huarte	2. <sup>a</sup> Folgarolas (Barcelona).
2.577	D. Gaspar Quintas Encinas	1. <sup>a</sup> Novés (Toledo).	3.697	D. Ovidio Caballero Pacheco	2. <sup>a</sup> Narón (La Coruña).
2.617	D. Gregorio Bengochea Díez	1. <sup>a</sup> Bahabón de Esgueva (Burgos).	3.701	D. Temistocles Calvo Espina	1. <sup>a</sup> Torrecil, de la Abadesa (Valladolid).
2.657	D. Manuel González Bañá	2. <sup>a</sup> Cultera (Valencia).	3.702	D. Alfonso Velasco Gotochea	1. <sup>a</sup> Bebedas (Ávila).
2.662	D. José Tornero Ortega	1. <sup>a</sup> Loranca del Campo (Cuenca).	3.707	D. Mariano Villegas Merino	1. <sup>a</sup> Gárgoles de Abajo (Guadalajara).
2.681	D. Isidoro Sánchez López	1. <sup>a</sup> Mazarambroz (Toledo).	3.708	D. Manuel Eloy Montes García Fardo	1. <sup>a</sup> Leganiel (Cuenca).
2.691	D. Francisco de Paula Cáceres	1. <sup>a</sup> Ceinos de Campos (Valladolid).	3.709	D. Zoilo González Navarro	1. <sup>a</sup> Castlruiz (Soria).
2.706	D. José M. <sup>a</sup> Odrizola Sarría	2. <sup>a</sup> Castro Urdiales (Santander).	3.711	D. Isaac Colás Fernández	2. <sup>a</sup> Puentes de Magaña (Soria).
2.717	D. Luis Mingo Escollar	1. <sup>a</sup> Aras de Abipente (Valencia).	3.714	D. José Iglesias Rabadán	1. <sup>a</sup> Cingas (Pontevedra).
2.721	D. C. Jettino Rojo Duñas	1. <sup>a</sup> Yécla (Murcia).	3.720	D. Enrique López Puerta	1. <sup>a</sup> Castil de Vela (Palencia).
2.739	D. Alfonso Yago Navarro	3. <sup>a</sup> Graus (Huesca).	3.725	D. Antonio Ortega Casado	1. <sup>a</sup> Hiedelaencina (Guadalajara).
2.746	D. Manuel Pérez Cobos	1. <sup>a</sup> El Pedernoso (Cuenca).	3.728	D. José Solís For	1. <sup>a</sup> Rairiz de Veiga (Ornse).
2.750	D. Rafael Hernández Garrido	1. <sup>a</sup> Los Santos de la Humosa (Madrid).	3.735	D. Pedro Miranda Álvarez	1. <sup>a</sup> Engudianos (Cuenca).
2.774	D. José Merino Pérez	1. <sup>a</sup> Vinaroz (Castellón).	3.736	D. Juan Sánchez Escobero	1. <sup>a</sup> Torre-Adrada (Segovia).
2.782	D. Jho Millán Escuin	3. <sup>a</sup> Vich (Barcelona).		D. Miguel Mulet Durán	1. <sup>a</sup> Santa María de Corcó (Barcelona).
2.793	D. Agapito Maíllo Ruete	2. <sup>a</sup> Bullas (Murcia).	3.839	D. Manuel Jordán Cervera	1. <sup>a</sup> Casinos (Valencia).
2.807	D. Domingo López Marín	2. <sup>a</sup> Puerto de Santa María (Cádiz).	3.740	D. Elías Medina García	1. <sup>a</sup> Morell (Tarragona).
2.808	D. Federico Xustas Bustamante	1. <sup>a</sup> Palomares del Campo (Cuenca).	3.747	D. Teodoro Alastuey Solteras	1. <sup>a</sup> Ontinena (Huesca).
2.809	D. Ramón Sanz Pastor	1. <sup>a</sup> Lagunilla (Salamanca).	3.748	D. José Arias Parra	1. <sup>a</sup> Zurgena (Almería).
2.810	D. Vicente Ríos Martín	1. <sup>a</sup> San Vicente de la Barquera (Santander).	3.750	D. Efrén Gómez Astudillo	1. <sup>a</sup> Castalla (Alicante).
2.823	D. Laureano González Ovejero	1. <sup>a</sup> Palafrugell (Gerona).	3.760	D. Jerónimo Mistral Luengo	1. <sup>a</sup> Respinda de la Peña (Palencia).
2.829	D. Ricardo Brunet Reyual	1. <sup>a</sup> Begonte (Lugo).	3.762	D. Jerónimo Sánchez Fernández	2. <sup>a</sup> Agullas (Murcia).
2.830	D. Angel Santos Tagayo	3. <sup>a</sup> Beas de Segura (Jén).	3.766	D. Isarés Calvo Lop	1. <sup>a</sup> Horcajo de las Torres (Ávila).
2.833	D. Francisco Campos Carrasco	1. <sup>a</sup> Quismundo (Toledo).	3.773	D. Ramiro Gómez Perz	1. <sup>a</sup> Carrascal del Río (Segovia).
2.835	D. José Sánchez Fandos	1. <sup>a</sup> Mira (Cuenca).	3.775	D. Prisciano Martínez Pérez	1. <sup>a</sup> San Vicente de Castell (Barcelona).
2.841	D. Santiago López de la Fuente	3. <sup>a</sup> Almadrén (Cádiz).	3.786	D. Manuel Rodríguez Coque	1. <sup>a</sup> Castro de Miño (Ornse).
2.844 bis	D. Manuel Sobrino Serrano	1. <sup>a</sup> Castelfluit de la Koca (Gerona).	3.791	D. Juan Soriano Algarra	1. <sup>a</sup> Villanueva de San Carlos (Ciudad Real).
2.853	D. Felipe Hidalgo Navarro	1. <sup>a</sup> Bolhullas de la Mitación (Sevilla).		D. Julián Sanz Alonso	4. <sup>a</sup> Ortigueira (Coruña).
2.864	D. José Marcos Reina	4. <sup>a</sup> Melilla.	3.794	D. Jaime Nogales Passolas	2. <sup>a</sup> Mazarrón (Murcia).
2.868	D. Francisco Diego Martín	1. <sup>a</sup> Abusejo (Salamanca).	3.799	D. Ruperto García Rodríguez	1. <sup>a</sup> Navarrevisca (Ávila).
2.875	D. Julián Gutiérrez García	2. <sup>a</sup> Palas del Rey (Lugo).	3.808	D. Manuel Martínez Torres	1. <sup>a</sup> Blancos (Ornse).
2.877	D. Desiderio García López	1. <sup>a</sup> Wamba (Valladolid).	3.813	D. José Landa Solana	1. <sup>a</sup> Angles (Huesca).
2.885	D. Desiderio Ordóñez Villalobos	1. <sup>a</sup> Serrata (Valladolid).	3.814	D. Andrés García Herranz	1. <sup>a</sup> Santa Elena (Jaén).
2.887	D. Serafin Alonso Gamez	1. <sup>a</sup> Moratilla de los Meleros (Guadalajara).	3.819	D. Agustín Gancedo Sacristán	1. <sup>a</sup> Barbadillo de Herreros (Burgos).
2.890	D. Alberto Neira Martín	1. <sup>a</sup> Santa María de Nieva (Segovia).	3.820	D. Luis Pérez de Eulate Iparito	1. <sup>a</sup> Molinos de Ocor (León).
2.900	D. David García de Heras	1. <sup>a</sup> Alcubierre (Huesca).	3.821	D. Miguel Herrero Manso	1. <sup>a</sup> Laza (Ornse).
2.901	D. Lorenzo Naval Nacena	1. <sup>a</sup> Nalda (Logroño).	3.823	D. Manuel Palop Fuentes	3. <sup>a</sup> Vill-garcía (Pontevedra).
2.909	D. Francisco J. Arturo Gómez Cacho	1. <sup>a</sup> Algaurobo (Málaga).	3.827	D. Bernabé López López	1. <sup>a</sup> Trevago (Soria).
2.918	D. Antonio Ortega Arjona	1. <sup>a</sup> Cruces (Pontevedra).	3.831	D. Domingo Torrado Montes	2. <sup>a</sup> Ferrarey (Pontevedra).
2.934	D. José Castro Cagrascosa	1. <sup>a</sup> Papatrigo (Ávila).	3.838	D. Francisco Moreno Laza	1. <sup>a</sup> Percillo (Tarragona).
2.943	D. Clemente Queipo Palacios	2. <sup>a</sup> Puenteareas (Pontevedra).		D. Victoriano Ruiz Sánchez	1. <sup>a</sup> Quintanilla de Arriba (Valladolid).
2.947	D. Modesto Álvarez Arguñelles	1. <sup>a</sup> Alfoz de Brija (Burgos).			
2.954	D. Isidro Sáez Banegas	1. <sup>a</sup>			

2.956	D. Valentin Jaén López	1.ª	Orcera (Jaén)	3.841	D. Ricardo Conde Martín	1.ª	Huesca
2.958	D. Antonio Beciano Momroy	1.ª	Murzas (Granada)	3.842	D. Manuel Herrero Morales	1.ª	Autillos de Campos (Palencia)
2.963	D. Jesús Obananos Contreras	1.ª	Abrás (Teruel)	3.849	D. Honorio Miguez López	1.ª	Uruñeta (Logroño)
2.965	D. Luis Rodríguez Hernández	1.ª	Adradas (Soria)	3.851	D. Antonio Beltrán Fernández	1.ª	Villar de Cobeta (Guadalajara)
2.966	D. Vicenciano Valverde Veges	1.ª	Villatoro (Avila)	3.852	D. Gregorio Fuentes Lazaro	1.ª	Villalaco (Palencia)
2.990	D. León Azara Pena	3.ª	Gandia (Valencia)	3.855	D. Carlos de Pedro Marquina	1.ª	Alcimia de Almonacid (Castellón)
2.991	D. José Luis Rufas Guiral	1.ª	Alfamen (Zaragoza)	3.856	D. Marcos Conde Alvarez	1.ª	Castel de Cabra (Teruel)
3.002	D. Francisco Izaguirre Urenga	1.ª	Cigotilla (Alava)	3.859	D. Tomas Correche Sáinz	1.ª	Huercanos (Logroño)
3.006	D. Andrés Zamorano Fernández	4.ª	Mamnasa (Barcelona)	3.860	D. Alberto Alvarez Vázquez	1.ª	Huercanos (Logroño)
3.012	D. Tomás Diaz Camacho	3.ª	Bogarra (Albacete)	3.861	D. Javier Olasagarte Arambarri	1.ª	Relleu (Alicante)
3.023	D. Dalmacio Diaz Exposito	1.ª	La Estrada (Pontevedra)	3.862	D. Juan Martínez García	1.ª	Arija (Burgos)
3.028	D. José Andrés López	1.ª	Maragosa (Albacete)	3.864	D. Antonio Rebolado Alvarez	1.ª	Capellades (Barcelona)
3.037	D. Emilio Pérez Rogón	1.ª	Valverde de la Vera (Cáceres)	3.867	D. Juan Martínez Romero	1.ª	Toques (Coruña)
3.049	D. Antonio Pardo Obin	1.ª	Jabierdatre (Huesca)	3.873	D. Victorino Martínez Salmerón	1.ª	La Guardia (Pontevedra)
3.055	D. Pedro González Rodríguez	1.ª	Espinoso del Rey (Toledo)	3.875	D. Francisco Sierra de la Guerra	1.ª	Miralrio (Guadalajara)
3.063	D. Antonio Galán de Asensio	1.ª	Villamanrique (Ciudad Real)	3.878	D. Rafael Aguilar Mola	1.ª	Navalonguilla (Avila)
3.069	D. Ricardo Marull Margall	2.ª	Torroella de Montgrí (Gerona)	3.882	D. Nicolás H. Castellote	1.ª	Sangenjo (Pontevedra)
3.081	D. Santos Cabanillas Sánchez-Daza	1.ª	Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real)	3.885	D. Pedro Alarman de Castro	1.ª	Crevillente (Alicante)
3.091	D. Carlos Soler Jiménez	1.ª	San Pedro del Pinatar (Murcia)	3.886	D. David Bullón Sánchez	1.ª	Herbias (Logroño)
3.101	D. Rafael Murillo Alvarez	1.ª	Diezma (Granada)	3.888	D. Ignacio Gavira Fernández	4.ª	Ares (Coruña)
3.106	D. Luis Santamaría Delgado	1.ª	Candín (León)	3.889	D. Rufino Asua Zubero	1.ª	Ceuta
3.113	D. Nicolás Calleja Perez	1.ª	Salt (Gerona)	3.895	D. Santiago Pérez García	1.ª	S. Miguel de Cornezaelo (Burgos)
3.130	D. Juan Martín Torres	1.ª	Chucena (Huelva)	3.899	D. José Blasco Anento	1.ª	Poyo (Pontevedra)
3.140	D. Cándido Benito Jiménez	1.ª	Arbeca (Lérida)	3.902	D. Juan Lucena Sola	1.ª	Campillo de Ranas (Guadalajara)
3.148	D. Carlos Cagigas Echebri	1.ª	Ribafrecha (Logroño)	3.903	D. José Rubio Jiménez	2.ª	Sangenjo (Pontevedra)
3.149	D. Francisco Villanueva Garrido	1.ª	Quintana Redonda (Soria)	3.904	D. Eusebio Teniente Jorna	2.ª	Caldas de Reyes (Pontevedra)
3.151	D. Felipe Diaz Tamborero	2.ª	Noya (La Coruña)	3.907	D. Miguel González Vázquez	1.ª	Drumbra (La Coruña)
3.167	D. Ignacio Vázquez Moreno	1.ª	Huesa (Jaén)	3.911	D. Pedro Orozco Belda	1.ª	Villayosa (Alicante)
3.186	D. José Quesada Ballesteros	4.ª	Vélez-Málaga (Málaga)	3.912	D. Antonio Noriega Gañán	1.ª	Bustarás (Guadalajara)
3.198	D. Mariano Santos Gutiérrez	1.ª	Herrín de Campos (Valladolid)	3.914	D. Emilio Rabanque Sánchez	1.ª	Cerdido (La Coruña)
3.201	D. Eustaquio de Juan González	1.ª	Santo Tomé de Zabreos (Avila)	3.915	D. Julián Gascon Gascon	1.ª	Abandiego (Guadalajara)
3.205	D. Bartolomé Vázquez San Juan	1.ª	Fuente-Tejar (Córdoba)	3.918	D. Serviliano Manjón Gallo	1.ª	Apies (Huesca)
3.224	D. Luis González Buj	1.ª	San Juan de las Abadesas (Gerona)	3.919	D. Diego Arias Pérez	1.ª	Tricastia (Lugo)
3.225 bis	D. Angel Morón Ibañez	1.ª	Verea (Orense)	3.923	D. Teófilo Calderon del Agua	1.ª	Trabada (Lugo)
3.226	D. Rogelio M. Sanchez Such	3.ª	Játiva (Valencia)	3.924	D. José Romero Bobollo	1.ª	Zarratón (Logroño)
3.238	D. Angel Sánchez Sánchez	1.ª	Pedro Bernardo (Avila)	3.925	D. Olegario Ferrero Cañizo	1.ª	Dozón (Pontevedra)
3.248	D. José V. Arias de Gregorio	3.ª	La Solana (Ciudad Real)	3.931	D. Luis Cabezas Fernández	1.ª	Petrel (Alicante)
3.249	D. Dalmacio Fernández Fernández	1.ª	Honrubia de la Cuesta (Segovia)	3.932	D. José Sánchez Martínez	1.ª	Biscarrie (Huesca)
3.250	D. César Díez Navarro	1.ª	Castelón de Monnegros (Huesca)	3.935	D. Luis Gutiérrez Carnicero	1.ª	Lage (La Coruña)
3.253	D. Miguel Gracia Oliván	1.ª	Lanaja (Huesca)	3.936	D. Marcelino Perez Pérez	1.ª	Creclentes (Pontevedra)
3.259	D. José N. Tapia Martínez	3.ª	Ortigueira (La Coruña)	3.937	D. Juan José Sánchez Sánchez	1.ª	San Lorenzo de Hortons (Barna)
3.279	D. Luis Pizalebo Sáinz	1.ª	Tordomar (Burgos)	3.938	D. Victor Sánchez de Medina Bena-vides	1.ª	Campello (Alicante)
3.285	D. José M.ª González González	1.ª	Navarredonda de la Sierra (Avila)	3.943	D. Santiago Luis Martín	1.ª	Navarclés (Barcelona)
3.290	D. Aurelio Gracia Salvador	1.ª	Villafranca del Campo (Teruel)	3.948	D. Rafael Rodríguez Rojas	1.ª	Bañeres (Alicante)
3.335	D. José Boveda Ulka	2.ª	Castroverde (Lugo)	3.949	D. Teodoro Merino González	2.ª	Redován (Alicante)
3.355	D. José M.ª Giralda Gracia	1.ª	Piedratujada (Zaragoza)	3.950	D. Luis Gil Berzosa	7.ª	La Laguna (Tenerife)
3.367	D. Victoriano Sánchez de la Vaquera	1.ª	Abarán (Murcia)	3.952	D. Diego Barrena Gómez	3.ª	Santa Cruz de Tenerife
3.371	D.ª Consuelo Pozo Alejo	3.ª	Pezarrroya-Pueblo Nuevo (Córdoba)	3.960	D. Elias Cabrera Pérez	1.ª	La Laguna (Tenerife)
3.381	D. Francisco González González	1.ª	Rubite (Granada)	3.961	D. Maximino Sánchez Mateo	1.ª	Adcje (Tenerife)
3.404	D. Manuel Jurado Alvarez	2.ª	Isla Cristina (Huelva)	3.971	D. Carlos Delgado Aranda	1.ª	San Mateo (Las Palmas)
3.437	D. Sixto Vara Belinchón	3.ª	Éida (Alicante)	3.978	D. Antonio Vega Sierra	1.ª	Tazacorte (Tenerife)
3.453	D. Teodoro Chueca Delgado	1.ª	Pezuelo Calatrava (Ciudad Real)	3.979	D. Cristóbal Romero Dominguez	4.ª	Ingenio (Las Palmas)
3.467	D. Casimiro Calceiro Vicente	1.ª	Retuerta del Bullaque (C. Real)	3.982	D. Luis Huarte Los Arcos	1.ª	Tazacorte (Tenerife)
3.468	D. Felipe Galán Latorre	1.ª	Tortijo del Campo (Teruel)	3.985	D. Salvador Aguilera Ontoria	3.ª	La Victoria de Acentejo (Tenerife)
3.499	D. Victoriano Mayo Lorenzo	1.ª	Cortegada (Orense)	4.000	D. Lucas Fernández Santiago	1.ª	La Laguna (Tenerife)
3.501	D. Dionisio Garcia Borobio	1.ª	Montejo de Tiermes (Soria)	4.003	D. Juan Huarte Los Arcos	1.ª	La Laguna (Tenerife)
3.520	D. Domingo Romero Malave	4.ª	Yecla (Murcia)	4.012	D. Policarpo Becerra de los Santos	1.ª	La Laguna (Tenerife)
3.531	D. José Luis Castiño Sánchez	1.ª	Covarrubias (Burgos)	4.013	D. Juan Huarte Los Arcos	1.ª	La Laguna (Tenerife)
3.542	D. José Fernández Vitorces	1.ª	Noez (Toledo)	4.021	D. Juan Huarte Los Arcos	1.ª	La Laguna (Tenerife)
3.551	D. Ramón Nuñez Larraz	1.ª	Alhambra (Cuenca)	4.022	D. Juan Huarte Los Arcos	1.ª	La Laguna (Tenerife)
3.568	D. Eloy Galiano Vázquez	2.ª	Almedina (Ciudad Real)	4.023	D. Juan Huarte Los Arcos	1.ª	La Laguna (Tenerife)
3.589	D. Vicente Sebastián Gómez	1.ª	Berja (Almería)	4.023	D. Juan Huarte Los Arcos	1.ª	La Laguna (Tenerife)
3.593	D. Teófilo Alvarez Alvarez	1.ª	Asco (Tarragona)	4.023	D. Juan Huarte Los Arcos	1.ª	La Laguna (Tenerife)
3.595	D. Enrique González Méndez	1.ª	Vervavillo de Cerrato (Palencia)	4.023	D. Juan Huarte Los Arcos	1.ª	La Laguna (Tenerife)
			Vervavillo de la Sierra (Avila)				

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA ADJUDICADA
4.028	D. Juan Mayaño Grondona	1.ª Arico (Santa Cruz de Tenerife).
4.030	D. Rafael Garzón Garrido Espiga	1.ª Santiago del Teide (Tenerife).
4.036	D. Rafael Serrano Becilla	1.ª Los Silos (Tenerife).
4.037	D. Emilio Cotano Rodríguez	1.ª Artenara (Las Palmas).
4.039	D. Sebastián García Hernalz	1.ª Frontera (Tenerife).
4.041	D. Juan Miguel Sastre Mayo	1.ª San Andrés y Sauces (Tenerife).
4.045	D. Manuel García Díaz	1.ª Fuencaliente (Tenerife).
4.046	D. Guillermo Gómez Gómez	1.ª Puntagorda (Tenerife).
4.050	D. Avelino Calvo Gutiérrez	1.ª Puntallana (Tenerife).
4.053	D. Manuel Ariza Moreno	1.ª Alajero (Tenerife).
4.065	D. Jesús Joaquín Cordero Hernalz	1.ª Puerto de Cabras (Las Palmas).
4.066	D. Carlos Chamorro Areses	4.ª Arucas (Las Palmas).
4.070	D. Miguel Fernández de Gatta y García	1.ª Agulo (Tenerife).
4.077	D. Serafín Montarelo Herrero	1.ª Betancuria (Las Palmas).
4.085	D. Rafael Viñas Cebrián	1.ª Tinajo (Las Palmas).
4.086	D. Víctor Díez Arévalo	1.ª Pájara (Las Palmas).
4.087	D. Jesús Gómez Benita	1.ª Femés (Las Palmas).

La relación de los señores Inspectores Veterinarios municipales que han tomado parte en el presente concurso y no han obtenido plaza se encuentra a disposición de los interesados en la Sección 1.ª de esta Dirección General y se publicará en la revista del Consejo General de Colegios Veterinarios.

Se concede un plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, para que los interesados que se crean perjudicados, sea cual fuere el lugar de su residencia, puedan interponer las oportunas reclamaciones ante esta Dirección General, la que transcurrido dicho plazo procederá a elevar a definitiva esta resolución con las modificaciones procedentes si a ello hubiere lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1952.—El Director general, C. García Alfonso.

### Dirección General de Agricultura

*Sacando a concurso la provisión de cinco plazas de Auxiliares de Laboratorio vacantes en Servicios Provinciales de la misma.*

Esta Dirección General ha acordado anunciar concurso para proveer cinco plazas vacantes de Auxiliares de Laboratorio, dotadas con el sueldo anual de siete mil pesetas, más una mensualidad extraordinaria en el mes de diciembre, para los servicios que a continuación se expresan, y bajo las condiciones que se indican:

Una para la Jefatura Agronómica de Oviedo.

Una para la Jefatura Agronómica de Huesca.

Una para la Jefatura Agronómica de Valencia.

Una para la Jefatura Agronómica de Valladolid.

Una en el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, Centro de las Ciencias del Júcar y del Turia, para la Estación Arroquera de Sueca (Valencia).

Primera.—Los aspirantes han de ser españoles y deberán poseer los conocimientos necesarios para colaborar en la ejecución de análisis de productos agrícolas. Se considerará mérito preferente el poseer alguno de los títulos de Licenciado o Doctor en Farmacia o en Ciencias Químicas o Naturales.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en el concurso habrán de ser presentadas en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de certificado de penales, buena conducta, partida de nacimiento debidamente legalizada y certi-

ficado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que impida el normal desempeño del cargo. Los aspirantes deberán acreditar también su adhesión al Movimiento Nacional y en caso de pertenecer al sexo femenino, cuya edad esté comprendida entre los diecisiete y treinta y cinco años, acreditarán haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, hallarse cumpléndolo, estar exenta del mismo o tener solicitada su prestación.

Tercera.—La Dirección General de Agricultura, cuando haya terminado el plazo de admisión de instancias, una vez estudiada la documentación presentada por los concursantes, ordenará la realización de aquellas pruebas de aptitud que estime convenientes, a las que habrán de someterse los aspirantes que no presenten alguno de los títulos facultativos indicados, señalando al mismo tiempo fecha y lugar para su celebración.

Cuarta.—Efectuadas las pruebas de aptitud correspondientes y vista la puntuación obtenida en las mismas y los méritos aportados por cada concursante, esta Dirección General cubrirá las vacantes.

Quinta.—Se reconoce a los Auxiliares de Laboratorio que posean los títulos de Doctores o Licenciados en Ciencias Químicas o Naturales o en Farmacia el derecho a ocupar, mediante concurso restringido, la mitad de las vacantes que se produzcan en la plantilla de Especialistas en Ciencias Químicas o Naturales dependientes de este Centro directivo.

Madrid, 27 de diciembre de 1952.—El Director general, C. Cánovas.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Agricultura.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

*Concediendo autorización a los fabricantes que se indican para importar, en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases de conservas.*

Por Orden de este Ministerio, de fecha 3 de diciembre de 1952, les ha sido concedida a los fabricantes que se relacionan, autorización para importar en régimen de admisión temporal, hojalata en blanco, sin obrar, para su transformación en envases destinados a la exportación de sus conservas; con los mismos requisitos que los establecidos en concesiones anteriores.

Beneficiario: «Riazor, S. A.»  
Residencia: Calle Montifío, núm. 8, La Coruña.

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Calle Montifío, núm. 8, La Coruña.

Local donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de la Metalgráfica «La Artis-

tica, S. A.» y en la propia fábrica de la entidad solicitante, sitos en La Coruña.

Mercancía a exportar: Conservas de pescado.

Aduana importadora: La Coruña.  
Aduanas exportadoras: La Coruña, Vigo, Villagarcía e Irún.

Beneficiario: Conservas y derivados de Productos Agrícolas, S. A.

Residencia: Calle Beato Jofré, número 19, El Puig (Valencia).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Calle del Beato Jofré, núm. 19, El Puig (Valencia).

Local donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En la propia fábrica de la entidad solicitante.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales.

Aduana importadora: Valencia.  
Aduanas exportadoras: Valencia, Cartagena y Bilbao.

Beneficiario: Don Rogelio López Bobo.

Residencia: Calle de Fomento, sin número, Cangas de Morrazos (Pontevedra).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Cangas de Morrazo (Pontevedra).

Local donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En la propia fábrica del petionario.

Mercancía a exportar: Conservas y salazones de pescado.

Aduana importadora: Vigo (Pontevedra).

Aduana exportadora: Vigo (Pontevedra).

Beneficiario: Don Silverio Galbáñ Otero.

Residencia: Villagarcía (Pontevedra).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: Calle Vilaboa, sin número, en Villagarcía (Pontevedra).

Locales donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de «La Artística Limitada», «E. Núñez, S. L.» y «La Metalúrgica, S. A.», sitos en Vigo (Pontevedra).

Mercancía a exportar: Conservas de pescado.

Aduana importadora: Vigo (Pontevedra).

Aduana exportadora: Vigo (Pontevedra).

Beneficiario: Don Luis Núñez Maestu.

Residencia: Marín (Pontevedra).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: En Marín (Pontevedra).

Locales donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres de «La Artística Limitada», «E. Núñez, S. L.» y «La Metalúrgica, S. A.», sitos en Vigo (Pontevedra).

Mercancía a exportar: Conservas de pescado.

Aduana importadora: Vigo (Pontevedra).

Aduana exportadora: Vigo (Pontevedra).

Beneficiario: «Universal Conservera, Sociedad Limitada».

Residencia: Marín (Pontevedra).

Emplazamiento de la fábrica de conservas: En Marín (Pontevedra).

Locales donde ha de verificarse la transformación de la hojalata en envases: En los talleres «La Artística Limitada», «E. Núñez, S. L.» y «La Metalúrgica, S. A.» sitos en Vigo (Pontevedra).

Mercancía a exportar: Conservas de pescado.

Aduana importadora: Vigo (Pontevedra).

Aduana exportadora: Vigo (Pontevedra).

Madrid, 3 de diciembre de 1952.—El Director general, P. D., Angel Rábido.